

Senado, a favor de reelección

En los próximos días diputados y senadores analizarán las propuestas del Ejecutivo Federal

FRANCISCO MONTAÑO

REPORTERO

El presidente del Senado, Carlos Navarrete, dio la bienvenida a las propuestas del Ejecutivo para modificar el sistema político-fiscal, y anunció que a más tardar en abril de 2010 el Congreso aprobará varias reformas en ese sentido.

En entrevista, Navarrete adelantó que en los próximos días las legislaturas acordarán la reforma que hará que el Congreso ratifique los nombramientos de quienes integren el gabinete legal y los titulares de las paraestatales, así como la reelección de senadores y diputados.

Navarrete Ruiz manifestó su satisfacción de que el presidente Felipe Calderón haya coincidido con el Congreso en la discusión de estos temas que son los mismos que propuso en su momento el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En ese sentido detalló que en los próximos días se reunirán las juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras para analizar las iniciativas que impulsarán.

Las dos instancias legislativas, dijo, acordarán dividirse los temas, de tal forma que la Cámara de Diputados conduzca los referentes a la Reforma Hacendaria, mientras que el Senado retomaría los pendientes de la Reforma del Estado y la revisión del régimen político.

Entre las reformas previstas destaca que el Senado pueda aprobar los nombramientos de los secretarios de Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad Pública, Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público y Economía.

Mientras que la Cámara de Diputados ratificará por mayoría a los secretarios de Desarrollo Social, Educación Pública, Salud y Trabajo.

En lo concerniente a los titulares del Centro de Investigación de Seguridad Nacional (Cisen), **Comisión Nacional del Agua (Conagua)**, Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) serían elegidos por la Comisión Bicameral de Seguridad.

De igual manera el Congreso procurará tener listas en abril de 2010 las reformas para normar la sustitución del presidente de la República en caso de falta absoluta, así como determinar quién lo podría sustituir en caso de fallecimiento.

Navarrete precisó que en ese rubro se plantea la posibilidad de que el secretario de Gobernación tenga la facultad inicial de sustituir al Ejecutivo federal o, en su caso, los secretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda o Economía, en ese orden.



Senadores dicen que sí.

